RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 18 ACTA 80 FECHA 5-setiembre-2017

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

CONTRATACIÓN CONSULTOR INDIVIDUAL BNF BID SD CI Nº 5/2017 PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA – PROFESIONAL INGENIERO PARA APOYO DE LA UEP – INFORME DE SEGUIMIENTO DE OBRAS NUEVAS, EN LA MODALIDAD SELECCIÓN DIRECTA

VISTOS: La Ley Nº 4914/13 de fecha 3 de junio de 2013, que aprueba el Contrato de Préstamo 2592/OC-PR, suscrito entre el Banco Nacional de Fomento y el Banco Interamericano de Desarrollo para el Programa de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento; la nota UEP N° 550/2017 de fecha 25 de julio de 2017 de la Unidad Ejecutora Programa BID 2592/OC-PR de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento, dependiente de la Consultoría Técnica, solicitando la no objeción a los términos de referencia de la citada convocatoria; la carta CPR/C/2017/1373 de fecha 1 de agosto de 2017 del Banco Interamericano de Desarrollo, que otorgó la No objeción a los TDR presentados; la Carta de Invitación UEP N° 582/2017 de fecha 4 de agosto de 2017 de la Unidad Ejecutora Programa BID 2592/OC-PR de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento, dependiente de la Consultoría Técnica; la Carta de Postulación de fecha 10 de agosto de 2017 del Ingeniero Civil Silvio Vicente Calderoli Recalde, manifestando su postulación para realizar el servicio de consultoría, presentando Propuesta de desarrollo de la consultoría y Hoja de Vida formato BID; la nota UEP N° 584/2017 de fecha 4 de agosto de 2017 de la Unidad Ejecutora Programa BID 2592/OC-PR de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento, dependiente de la Consultoría Técnica, por el cual se solicitó el V° B° al documento de licitación; el Visto Bueno del Asesor de la UEP de fecha 17 de agosto de 2017, inserto en los Términos de Referencia, modelo de contrato y sus anexos; la nota UEP N° 667/2017 de fecha 21 de agosto de 2017 de la Unidad Ejecutora Programa BID 2592/OC-PR de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento, dependiente de la Consultoría Técnica, por el cual se solicitó al Banco Interamericano de Desarrollo la No objeción al proceso; la carta CPR/C/2017/1589 de fecha 28 de agosto de 2017 del Banco Interamericano de Desarrollo que otorga la No Objeción a la contratación del consultor propuesto; el informe UEP N° 696/2017 de fecha 29 de agosto de 2017 de la Unidad Ejecutora Programa BID 2592/OC-PR de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento, dependiente de la Consultoría Técnica, solicitando la autorización de la convocatoria para la prestación de *Servicio de Consultoría – Profesional Ingeniero para Apoyo de la UEP – Informe de Seguimiento de Obras Nuevas,* la aprobación del documento que incluye los términos de referencia, modelo de contrato y sus Anexos, y adjudicación de la prestación del servicio; y,

CONSIDERANDO: Que la Arquitecta, consultora contratada con cargos al Programa BID 2592/OC-PR, para la prestación de Servicios para apoyo de Obras de la UEP, comunicó la decisión de dar por terminada su relación laboral con la UEP, por motivos estrictamente personales, por cuanto, la División Contrataciones se vio disminuida en la asistencia profesional para la realización de sus actividades inherentes a todas las obras que están siendo llevadas a cabo por la Unidad Ejecutora; que a todas luces, el cumplimento de las metas trazadas será dificultosa, considerando que la División Contrataciones cuenta con un solo profesional Arquitecto; que deviene la necesidad de fortalecer esa División en su Gabinete Técnico para el logro de un gerenciamiento direccionado a la supervisión del contrato, de la firma Fiscalizadora y de la Contratista del Lote 1: Construcción de 3 Sucursales Nuevas del Banco Nacional de Fomento, en las ciudades de Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná; Tomás Romero Pereira, Departamento de Itapúa, y San Lorenzo, Departamento Central; que conviene contar con la asistencia de un Ingeniero en obras civiles, donde la UEP, estará representado en el lugar (sitios de obras) por el Profesional Ingeniero, donde éste, deberá asesorar, acompañar, verificar la ejecución de obras, en cuanto a calidad de materiales, los adecuados procedimientos de ejecución y la mano de obra calificada, atendiendo siempre a los estándares de las tipologías constructivas, al seguimiento y control del avance y todo lo relacionado a los programas de seguridad en la construcción, y el cumplimiento cabal de todos los aspectos contractuales; que los costos de contratación del Profesional que tendrá a cargo la prestación de los servicios se solventará con recursos del Programa; que la Ley 2.051/2003

COPIA
UNIDAD EJECUTORA
DEL PROGRAMA BID

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509992

CONTRATACIÓN CONSULTOR INDIVIDUAL BNF BID SD CI Nº 5/2017 PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA – PROFESIONAL INGENIERO PARA APOYO DE LA UEP – INFORME DE SEGUIMIENTO DE OBRAS NUEVAS, EN LA MODALIDAD SELECCIÓN DIRECTA (Cont. 2)

"De Contrataciones Públicas" Artículo 2° inciso c) textualmente reza lo siguiente: *"Contrataciones excluidas. Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones:...c) las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial", y que todos los procesos de adquisiciones a ser financiados en todo o en parte con recursos del BID quedan excluidos de la aplicación de la supra mencionada Ley, rigiendo para dichos procesos las Políticas de Adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-9 y GN-2350-9", exceptuando aquellos enmarcados en el Acuerdo de uso parcial del Sistema de Contrataciones Públicas; cuyo acuerdo no contempla los procesos de Consultorías de ninguna modalidad, según Circular DNCP N° 14/15*; que de acuerdo a las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo corresponde aplicar la modalidad de Selección Directa Contratación Consultor Individual; que el Banco Interamericano de Desarrollo otorgó la No Objeción a los Términos de Referencia (TDR) para la citada convocatoria; que el Ingeniero Civil Silvio Vicente Calderoli Recalde presentó su Carta de Postulación y Hoja de Vida formato BID para la prestación de los servicios; que de una revisión exhaustiva del legajo del Profesional propuesto, y del análisis de su Hoja de Vida y de la evidencia documentada de cumplimiento del perfil solicitado el Banco Interamericano de Desarrollo otorgó la No Objeción a la contratación del Profesional propuesto, por tanto;

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Convocar el procedimiento a Selección Directa Contratación Consultor Individual BNF BID SD CI Nº 5/2017 para el SERVICIO DE CONSULTORIA – PROFESIONAL INGENIERO PARA APOYO DE LA UEP – INFORME DE SEGUIMIENTO DE OBRAS NUEVAS, enmarcada en las Políticas de Adquisiciones del BID GN-2350-9, "POLÍTICAS PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE CONSULTORES FINANCIADAS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO".----------

Art. 2°) Aprobar los Términos de Referencia (TDR), Modelo de Contrato, para la Selección Directa Contratación Consultor Individual BNF BID SD CI N° 5/2017, en los términos del Anexo, que consta de 25 (veinte y cinco) páginas foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Directorio, ante el Secretario del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución, que cuenta con la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), según carta CPR/C/2017/1373 de fecha 1 de agosto de 2017 y el Visto Bueno del Asesor de la UEP de fecha 17 de agosto de 2017.----------

Art. 3°) Adjudicar la Selección Directa Contratación Consultor Individual BNF BID SD CI Nº 5/2017, para el SERVICIO DE CONSULTORIA – PROFESIONAL INGENIERO PARA APOYO DE LA UEP – INFORME DE SEGUIMIENTO DE OBRAS NUEVAS al Ingeniero Civil Silvio Vicente Calderoli Recalde, por la suma total de G. 79.200.000.- (guaraníes setenta y nueve millones doscientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el término de 6 (seis) meses, en base a los Términos de Referencia aprobado en el Artículo 2°) de esta Resolución y la Carta de Postulación presentada por el Profesional.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelty S.A. Tel.: +595 61 503092

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

CONTRATACIÓN CONSULTOR INDIVIDUAL BNF BID SD CI Nº 5/2017 PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA – PROFESIONAL INGENIERO PARA APOYO DE LA UEP – INFORME DE SEGUIMIENTO DE OBRAS NUEVAS, EN LA MODALIDAD SELECCIÓN DIRECTA (Cont. 3)

Art. 4°) Facultar al Señor Presidente y al Gerente General Interino del Banco Nacional de Fomento, a suscribir el Contrato con el Ingeniero Civil Silvio Vicente Calderoli Recalde, de acuerdo al modelo contractual aprobado en el Artículo 2°) de la presente Resolución.----------

Art. 5°) Autorizar a la Dirección de Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta por el Artículo 3°) de la presente Resolución.----------

Art. 6°) Imputar los pagos autorizados por la presente Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 7°) Encomendar a la Unidad Ejecutora Programa BID 2592/OC-PR de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento, dependiente de la Consultoría Técnica, comunicar al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y al Consultor afectado, lo dispuesto en la presente Resolución.----------

Art. 8°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

COPIA
UNIDAD EJECUTORA
DEL PROGRAMA BID

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Ramón Isidoro Ramírez Caballero - Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes – Secretario del Directorio

ro

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
BNF
Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario del Directorio

A LA DIVISIÓN DE: CONTRATAC
PARA SU ATENCIÓN:
06 / 09 /2017 /
11 : 00 HORAS

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092